



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 183-2019-CFCC
Bellavista, mayo 24, 2019.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

VISTOS, los Oficios Nº 094-2019-UICC/FCC de fecha 21 de mayo del 2019, mediante el cual, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables remite la propuesta de Jurado Evaluador para la evaluación de las sustentaciones de tesis de los participantes del Ciclo de Tesis 2019-02 para la titulación profesional y, el Oficio Nº 030-2019-CGT/FCC/UNAC de fecha 20 de mayo del 2019 del Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables, informando la designación del Representante de dicha Comisión para la evaluación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 245-2018-CU del 30/10/18 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; considerándose en el Art. 10º la titulación profesional por la modalidad de tesis en dos procedimientos: titulación sin ciclo de tesis, y titulación con ciclo de tesis;

Que, en el artículo 24º; 25º y 26º del indicado Reglamento se dispone lo concerniente a la designación del Jurado Evaluador para la titulación profesional por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R del 21 de agosto del 2013 se aprobó la “Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis en la Universidad Nacional del Callao”, precisándose en el Capítulo X – De la Sustentación de la Tesis de Titulación, numerales 10.1; 10.2; 10.3 y 10.4 el desarrollo del acto de sustentación;

Que, conforme al primer documento del visto, la Unidad de Investigación propone como Jurado Evaluador al Dr. Econ. César Augusto Ruiz Rivera como Presidente; al Dr. CPC. Raúl Walter Caballero Montañez como Secretario; al Mg. CPC. Manuel Ernesto Fernández Chaparro como Vocal y, a la Mg. CPC. Ana Cecilia Ordóñez Ferro como Miembro Suplente; en tanto que, la Comisión de Grados y Títulos, en el segundo documento del visto, propone al Mg. Econ. Fredy Vicente Salazar Sandoval como Representante de la Comisión;

Que, el artículo 26º del Reglamento de Grados y Títulos establece la conformación del Jurado Evaluador para la titulación por tesis, precisando que el Presidente, es el profesor ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos;

Que, mediante la Resolución de Consejo de Facultad Nº 0036-2019-CFCC del 04 de febrero del 2019, se aprueba el Cronograma de Actividades y Presupuesto del Ciclo de Tesis 2019-02, fijándose las fechas para las sustentaciones de tesis para los días: MARTES 28 y JUEVES 30 DE MAYO DEL 2019;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de mayo del 2019 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º **DESIGNAR EL JURADO EVALUADOR PARA LA SUSTENTACION DE TESIS DEL CICLO DE TESIS 2019-02** para la obtención del Título Profesional, que se llevará a cabo **los días MARTES 28 y JUEVES 30 DE MAYO DEL 2019**; integrando el Jurado los siguientes Profesores:



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 183-2019-CFCC
Bellavista, mayo 24, 2019.

Dr. Econ. CESAR AUGUSTO RUIZ RIVERA	-	Presidente
Dr. CPC. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ	-	Secretario
Mg. CPC. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO	-	Vocal
Mg. CPC. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO	-	Miembro Suplente
Mg. Econ. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL - Representante de la Comisión de Grados y Títulos		

- 2º Establecer que los Miembros del Jurado en su conjunto, son responsables de sus decisiones y calificaciones, las mismas que son irrevisables, irrevocables e inapelables en cualquier instancia, incluyendo el Consejo de Facultad y Consejo Universitario.
- 3º Disponer que el Secretario del Jurado, en estricto cumplimiento del numeral 10.4 del Capítulo X - De la Sustentación de la Tesis de Titulación de la Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis en la Universidad Nacional del Callao; redacte el Acta de Sustentación respectiva sobre el resultado de la Sustentación, la que será firmada por todos los miembros del Jurado, al final del acto de sustentación.
- 4º Transcribir la presente Resolución al Rector , Vicerrector Administrativo , Vicerrector de Investigación , Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Instituto de Investigación, Secretaría del Decanato, Comisión de Grados y Títulos, Coordinador Académico del Ciclo de Tesis 2019-02, Miembros del Jurado Evaluador y Representante de la CGT/FCC y Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.-


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
.....
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO